

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Sentencia

IV.440

Don Félix Angel González Losantos, Juez de Distrito en Provisión Temporal del Juzgado de Arnedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de Cognición nº 82/85, a instancia de D. Luis Ortigosa Ruiz, y otros, contra D. Dionisio y D. Nicomedes Blanco Blanco, en el que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dice:

“Arnedo, a 2 de abril de 1986. Vistos por D. Félix Angel González Losantos, Juez de Distrito en Provisión Temporal del Juzgado de Arnedo los presentes autos de Juicio de Cognición nº 82/85, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Luis Ortigosa Ruiz, D.ª Julia, D. Angel Ortigosa Calvo, D. Benito, D.ª Isidora, D.ª Josefa, D. Miguel, D.ª María Herrero Ortigosa, representados por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, y asistidos por el Letrado D. Mariano de la Villa Hernando, contra D. Dionisio y D. Nicomedes Blanco Blanco, si vivieren y contra sus causahabientes, si hubieran fallecido, así como contra toda persona desconocida e incierta, que pudiera interesarse en el Juicio, declarados en situación procesal de rebeldía, por su incomparecencia en los autos, siendo objeto del Juicio el ejercicio de una acción declarativa de dominio. Y ... FALLO: Que estimando en su totalidad la demanda inicial de las actuaciones, promovidas por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, en representación de la parte actora, debo declarar como declaro, la finca urbana sita en Herce, calle de Gray Anastasio Lobera o Ctra. de Calahorra a Soria, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 134 del Tomo 181, Libro 6º de Herce, como finca nº 693 y que aparece como ubicada en dicha calle con el nº 2 de Policía a nombre de D. Dionisio y D. Nicomedes Blanco Blanco, D. Servando, D. Luis, D.ª Rosario y D.ª Francisca Ortigosa Ruiz, de D. Roque Ortigosa García, en la actualidad, la finca referenciada, se encuentra señalada con el nº 1 de mencionada calle o Carretera. Y pertenece a los siguientes condominios: D. Luis Ortigosa Ruiz, con 20 ochentavas partes indivisas; a D. Julio Ortigosa Calvo, con 10 ochentavas partes indivisas; a D. Angel Ortigosa Calvo, con 10 ochentavas partes indivisas, a D. Benito Herrero Ortigosa, con 9 ochentavas partes, a D.ª Isidora Herrero Ortigosa, con 9 ochentavas partes, a D.ª Josefa Herrero Ortigosa, con 9 ochentavas partes, a D.ª María del Rosario Herrero Ortigosa, con 9 ochentavas partes, y a D. Miguel Herrero Ortigosa, con 4 ochentavas partes, siendo el condominio pleno por haberse extinguido el usufructo por fallecimiento de la que fue usufructuaria D.ª Josefa Ruiz Ortigosa, y haber adquirido la propiedad, de quienes la tienen actualmente registrada a su nombre, en virtud de la inscripción 2ª, además de por

prescripción extraordinaria. Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Félix Angel González Losantos.— Rubricado.”

Y para que tenga lugar la notificación de sentencia acordada de D. Dionisio y D. Nicomedes Blanco Blanco, expido la presente en Arnedo, a 8 de abril de 1986. Sirviendo asimismo de notificación, a los causahabientes de los citados D. Dionisio y D. Nicomedes Blanco Blanco, si estos hubieran fallecido y a los demandados desconocidos e inciertos a quienes pudiera perjudicar ésta sentencia. En la misma Ciudad y fecha antes señaladas.

JUZGADO DE DISTRITO DE ESTELLA

Cédula de citación

IV.435

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en proveído del día de hoy dimanante del Juicio de Faltas nº 167 de 1985, que se sigue sobre lesiones, he acordado se cite a José Antonio Grijalbo Antoñanzas, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 12 del próximo mes de mayo y hora de las 10,45 de su mañana, comparezca en concepto de presunto responsable, a la celebración del juicio de referencia, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al reseñado, expido y firmo la presente en Estella, a 4 de abril de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 31 DE MADRID

Edicto

IV.441

En virtud de lo acordado con esta fecha en Juicio de Faltas núm. 3421/85 seguido por estafa se cite a la denunciada Dolores Vicioso Victoria cuyo domicilio se ignora, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 4 de junio, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 31 de Madrid, sito en Puerto de Monasterio, nº 1-2ª planta, con el fin de asistir a la celebración del referido juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que su incomparecencia no suspenderá la celebración de dicho juicio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado, en Madrid, a 9 de abril de 1986.— El Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Concurso para la adquisición e instalación de diversa maquinaria para la lavandería del Hospital de La Rioja en Logroño

V.A.204

La Consejería de Salud y Consumo convoca el siguiente Concurso: Objeto: Adquisición e instalación de una lavadora-centrifugadora, una planchadora-secadora para la lavandería del Hospital de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Diez millones (10.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: Doscientos mil pesetas (200.000 Ptas.).

Plazo de entrega: Treinta días (30).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de apertura de proposiciones coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 11 de abril de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la subasta de aprovechamientos forestales 1986

V.A.205

Con la debida autorización de ICONA y aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de abril de 1986, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta de aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública para el año forestal 1986, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Préjano, a 9 de abril de 1986.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.163

Por D. Juan Narvaez Pozas, vecino de esta localidad de Aldeanueva de Ebro, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Bar, con emplazamiento en Avenida de Navarra, nº 33, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 10 de abril de 1986.— El Alcalde.